



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 1010

ASF-103-2016
23-08-2016

RESUMEN EJECUTIVO

El presente estudio se efectuó según el Plan anual operativo del Área de Auditoría de Servicios Financieros de la Auditoría Interna 2016, con el fin de realizar la evaluación del Estudio Integral Gerencial Hospital Nacional Psiquiátrico Área: Adquisición de bienes y servicios por medio de las solicitudes de Caja Chica, U.E. 2304 del Seguro de Salud (SEM).

Como resultado de la evaluación se determinó que:

El Hospital dispone de una cuenta contable 101-03-6 "Caja Hospital Nacional Psiquiátrico" y un monto autorizado por el Área Tesorería General de ₡2.000.000,00 (Dos millones de colones), el saldo en dicha cuenta se utiliza para solventar los pagos de pasajes y viáticos y compras que son requeridas mediante solicitudes de compra por caja chica.

En las compras efectuadas mediante las solicitudes de compra por Caja Chica, se encontró que 11 superan los 39 días, es importante aclarar que en el procedimiento no se establece un plazo para la realización de compras, pero por su naturaleza, se espera que éstas se realicen en forma oportuna.

Adicionalmente, no todas las facturas consignan la firma y el nombre de funcionario que brinda el recibo de conformidad en la factura, aspectos que están claramente definidos en el Manual de Procedimientos para la Administración, Liquidación y Contabilización de los Fondos de Caja Chica, de febrero 2015, en el artículo 6: *"Requisitos de una factura comercial, tiquete de caja o comprobantes para su cancelación."*

La base de datos que se dispone en Access en el Área Gestión Bienes y Servicios, presenta información incompletas y en algunos casos duplicidad de la información, además no incluye la fecha de la solicitud de compra por caja chica, según lo indica el Manual de Procedimientos para la Administración, Liquidación y Contabilización de los Fondos de Caja Chica, de febrero 2015.

Se evidenció una compra de un activo que sobrepasó el monto máximo permitido mediante el Manual de Procedimientos para la Administración, Liquidación y Contabilización de los Fondos de Caja Chica, febrero 2015.

Asimismo, se presentaron diferencias en la cuenta contable 101-03-6 "Caja Hosp. Nal. Psiquiatric" entre el Balance General de Situación y los Estados de Caja", la diferencia total al 31 de mayo 2016, es por un monto de ₡1.947.691,39 (un millón novecientos cuarenta y siete mil seiscientos noventa y un colones con 39/100) y está de más en el Balance General de Situación respecto de los Estados de Caja del Centro Hospitalario.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 1010

En virtud de lo expuesto, este Órgano de Fiscalización ha formulado las recomendaciones al Hospital Nacional Psiquiátrico, para que realice las acciones pertinentes, a efectos de subsanar los hechos detectados.